

**LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A INVESTIGADOR/A DOCTOR/A ICP1 (MECES 4) EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, EN C. MARINAS, EN GEOGRAFÍA O SIMILAR PARA LA EL PROYECTO EUROPEO MARINE SABRES “MARINE SYSTEMS APPROACHES FOR BIODIVERSITY RESILIENCE AND ECOSYSTEM SUSTAINABILITY”, FINANCIADO POR EL PROGRAMA HORIZONTE EUROPA (GA nº 101058956) Y GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Dña. María Josefa Padrón León, en calidad de Directora-Gerente accidental de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT), en relación a la convocatoria para la contratación de un/a investigador/a doctor/a ICP1 (MECES 4) en Ciencias Biológicas, en C. Marinas, en Geografía o similar para el proyecto europeo MARINE SABRES “Marine Systems Approaches For Biodiversity Resilience and Ecosystem Sustainability”, financiado por el programa Horizonte Europa (GA nº 101058956) y gestionado por la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas De Gran Canaria.

**CERTIFICA**

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 30 de enero de 2024, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el 14 de febrero, el número de personas presentadas han sido 2.

Que la Comisión de Selección tras revisar las solicitudes y documentación justificativa de las mismas ha considerado que las personas que no han acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos para poder participar en esta convocatoria de acuerdo con la documentación requerida en las bases. En el Anexo I figura la relación de personas que, según la documentación aportada, no cumplen con los requisitos exigidos, indicándose en cada caso el motivo de exclusión provisional.

Asimismo, la Comisión de Selección de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria ha acordado conceder un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de las listas, para que las personas que figuran como no admitidas puedan subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a fecha de la firma digital.



## ANEXO I: RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE

DNI/NIE/PASAPORTE	MOTIVO DE EXCLUSION
204839**D	1
1145978**	1 y 2

### RAZONES PARA ESTAR EXCLUIDOS

1. No acredita experiencia profesional requerida y/o falta documentación justificativa (certificados de instituciones/empresas o contratos y vida laboral actualizada) según base 8ª. Así como aportar certificación de las tareas concretas desarrolladas en la experiencia laboral, o aportar adicionalmente la documentación que permite comprobar el trabajo realizado.
2. No acredita nivel de español equivalente a B1 del MCER o declaración jurada según base 8ª.